Salto del Guairá, 26 de abril de 2021.-

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo **Sergio David López** en mi carácter de Encargado Interino la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Salto del Guaira del Departamento de Canindeyú.

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO/EQUIPAMIENTO/TANQUE ELEVADO/CERCADO/RED EN BARRIO BELLA VISTA DE LA COLONIA NACIONAL CANINDEYÚ" ID Nº 386.490- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 54/04/15 COMPENSACIONES

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley; ya que la demora generaría inconvenientes en el Barrio donde se está REALIZANDO EL TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE/PERFORACIÓN DE POZO ARTESIANO/EQUIPAMIENTO/TANQUE ELEVADO/CERCADO/RED. La INSTITUCION exige con la máxima urgencia de la adjudicación del mencionado Llamado, y con la realización de los trabajos, surte un efecto multiplicador ya que el agua es un elemento esencial que requiere los pobladores s del Barrio de la Ciudad de Salto Guaireño. Es el compromiso de la Intendencia municipal, a través de la Unidad Operativa del aceleramiento de los trabajos de adjudicación de los procesos, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Salto del Guaira, a los 26 días del mes de abril, año 2021.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sr. Sergio David López
Encargado Interino U.O.C